

ARTEAGA BOTELLO, Nelson & BIRRICHAGA GARDIDA, Diana, 2009, *Historia y políticas de desarrollo en el Estado de México*, México, Gobierno del Estado de México, 222 págs. ISBN: 978-970-826-094-7.

Este libro, a partir de las perspectivas histórica y sociológica, explica algunas etapas del desarrollo industrial en México. Estas abarcan desde el uso de nuevas tecnologías, hasta las consecuencias de las políticas económicas de subsidios federales y estatales aplicadas por los gobiernos liberales decimonónicos y revolucionarios a las diversas ramas de la industria. Asimismo, el libro estudia cómo, desde finales del siglo XIX, los gobiernos del Estado de México impulsaron numerosas políticas para establecer una industria textil moderna, fortalecer la minería y promover el establecimiento de nuevas industrias al amparo de un régimen de concesiones y apoyos arancelarios. En este sentido, los trabajos del texto describen algunos ejemplos de industrias que permitieron consolidar el desarrollo económico en diversas regiones del Estado de México.

Los políticos liberales del siglo XIX concebían a la industria mexicana de manera orgánica, es decir, el postulado era que el simple surgimiento de fábricas llevaría a la industrialización del país. Después de la independencia, los gobiernos federales, pero principalmente los gobiernos estatales, apostaron por atraer la inversión de empresarios que pudieran establecer diversas industrias, principalmente se trataba de establecer empresas textiles. A partir de la década de 1830 fueron instaladas fábricas textiles en el valle de México que comenzaron a operar con maquinaria y operarios extranjeros. En este lugar fueron creadas grandes industrias dedicadas a la producción de telas y bordados; los principales centros manufactureros eran la Fama Montañesa, La Magdalena, San Ildefonso y Miraflores. La nueva industria textil utilizó el modelo de colonia industrial ubicada

en las márgenes de ríos, lo que facilitaba el uso del agua y la energía hidráulica.

Desde el principio los empresarios se dieron cuenta de que necesitaban nuevas tecnologías para establecer un sector industrial dinámico y poder abastecer la fuerte demanda. Pero la construcción de un sector textil no llevó a México a un desarrollo industrial, pues el concentrar la producción en un solo ramo obligó a depender de las importaciones de otros países. Al reseñar este libro queremos destacar los capítulos que abordan cuestiones relacionadas con el agua. La política industrial del gobierno de Porfirio Díaz otorgó facilidades a algunas empresas para adquirir concesiones federales o estatales para utilizar los ríos en la producción de energía eléctrica. En particular, los empresarios recurrieron a la ley del 5 de junio de 1888 para solicitar concesiones federales y estatales y administrar el agua. Las empresas recurrían a sus propias fuentes de energía porque generalmente no les era posible adquirir electricidad comercial, pero muchos empresarios no tenían la capacidad de cubrir la creciente demanda de energía. Por ello, surgieron empresas privadas de electricidad, que al principio eran pequeñas y dispersas, destinadas a cubrir necesidades locales. Posteriormente grandes compañías extranjeras controlaron la producción y la venta de electricidad. En este sentido, María del Carmen Chávez, en su capítulo "Agua, industria eléctrica y minerías", tiene el propósito de explicar algunos aspectos del desarrollo de la industria eléctrica en el Estado de México y su relación con la industria minera. Entre los cambios en el sector industrial se produjo la reactivación de viejas iniciativas industriales. El Código de Minería de 1884 estableció la propiedad de los recursos subterráneos a los dueños de predios destinados al establecimiento de las industrias minera y petrolera. Tres años después, el gobierno de Díaz promulgó la Ley de Protección a la Industria Minera que determinó la excepción fiscal para los nuevos establecimientos. La minera era una actividad antigua en la entidad, pero con los nuevos métodos de explotación se reactivó en las regiones de El Oro, Sultepec y Temascaltepec. A finales del siglo XIX estaban instaladas grandes compañías mineras constituidas con capital extranjero, principalmente norteamericano. El auge de la explotación minera fue entre 1904 y 1921.

Cabe destacar el trabajo de Gloria Medina González sobre "El impacto ambiental de la modernización industrial en el Estado de México, 1890-1940". Además de presentar un panorama general de la modernización industrial en México, trata de mostrar algunos aspectos del impacto ambiental, resultado de ese modernismo industrial, para el período que corre de 1890 a 1940, bajo dos ejes temáticos: el incremento en la demanda de agua por la industria y el impacto ambiental que provocó la instalación de nuevas empresas. La razón de la elección de la temporalidad responde a que en esta etapa se observó la primera ola de industrialización moderna en México, caracterizada por diversos cambios, como son que la producción se muda del taller artesanal a la fábrica, de los mercados locales y regionales a un mercado nacional, y las empresas familiares se vieron reemplazadas por las sociedades anónimas. En el texto se examinan las características político-económicas del país al inicio del período estudiado. Asimismo, las políticas nacionales y estatales establecidas con la

pretensión de favorecer el desarrollo de la economía nacional, en particular las políticas en torno a la industria. Por otra parte, se analizan las industrias que se establecieron en el Estado de México como resultado de las citadas políticas. Por último, se aborda cómo los avances industriales afectaron al entorno natural e incluso social de los fabricantes del Estado de México. Las primeras experiencias industriales no generaron un proceso de crecimiento económico autónomo porque no alentaron el desarrollo de una industria que produjera la maquinaria para la industria nacional, lo que ocasionó la producción de grandes cantidades de productos no demandados en un mercado tan pequeño y poco exigente como el mexicano.

Los progresistas del Porfiriato entendieron muy bien que el agua, así como los demás recursos naturales eran estratégicos para la expansión industrial por lo que facilitaron su uso a través de leyes y decretos, pero como no existió un organismo gubernamental que vigilara la forma en que se realizaban estos aprovechamientos, la mayoría se hicieron de forma indiscriminada, lo que resultó en los problemas ecológicos que enfrenta la entidad mexicana y todo el país. Los conflictos se acentuaron con los nuevos usos industriales tan diferentes a los usos y costumbres anteriores a la modernización industrial.

Por último, referir la aportación de Diana Birrichaga y Ana María Martínez sobre la "Industria, desarrollo económico y revolución". Las autoras explican cómo el movimiento armado Emiliano Zapata (1911-1919) afectó algunas empresas en el Estado de México que habían logrado consolidarse al amparo de una política que permitía recibir del gobierno exenciones fiscales, reducción de los derechos aduanales sobre el material importado y facilidades legales en la expropiación de terrenos requeridos para instalar plantas generadoras de energía eléctrica. Las acciones de guerra de los zapatistas incluyeron, desde la solicitud de empréstitos forzosos a los dueños de haciendas y fábricas, hasta la administración de algunas industrias dentro de su zona de influencia. En un segundo plano se analiza la forma en que los gobiernos posrevolucionarios impusieron una nueva normatividad al desarrollo de las empresas, en particular de las compañías con capital extranjero.

Las empresas formadas al amparo de la generosa política industrial del general Porfirio Díaz se percataron de que los gobiernos revolucionarios estaban decididos a imponer nuevos cambios legislativos que minarían los privilegios que gozaban sus compañías. Quizá el impacto más fuerte fue el de la administración del Estado sobre los recursos naturales. En el caso de las empresas textiles o papeleras, el control del agua era fundamental para impulsar sus procesos productivos, en particular por la introducción de la energía eléctrica. El gobierno federal fue el actor que salió mejor favorecido por el control de los recursos hidráulicos, a través del proceso de emisión de leyes federales, emitidas desde 1888, que fueron consolidadas con el artículo 27 constitucional de 1917. En suma, la federación logró convertirse en la instancia suprema en el manejo de los recursos hidráulicos del país.

Con la nueva legislación, el Estado estaba en condiciones de obligar a los usuarios de aguas, entre ellos las hidroeléctricas, a ceñirse a nuevas reglas que gradualmente establecían en la ma-

Reseñas Bibliográficas

teria y, aunque este proceso no estuvo exento de fricciones políticas y sociales, los sucesivos gobiernos revolucionarios adquirieron mayores facultades en la administración del agua. La obligación de solicitar la confirmación del acceso al agua y la vigilancia de tarifa, son otros tantos ejemplos de las nuevas reglas que el gobierno federal impuso a los industriales extranjeros y nacionales.

Leonardo Caruana

Universidad de Granada

España

lrcaruana@gmail.com